

PROGRAMA DE MOVILIDAD

Nota de alcance:

Plan que ofrece la posibilidad de realizar estudios, investigaciones, plantías o prácticas en alguna institución u organización del país o de otro país, en el marco de programas y acciones de cooperación interinstitucional. Los programas universitarios de movilidad están dirigidos habitualmente a profesores y estudiantes, a efectos de que realicen experiencias de integración y aprendizaje en una institución social, y a su regreso puedan aplicar sus resultados en si institución de origen.

Nota bibliografica:

Definición elaborada a partir de las siguientes fuentes:

Universidad Nacional de San Juan. http://www.unsj.edu.ar/AreaInternacional/preguntasFrecuentes.php.

Universidad de la República. Dirección General de Relaciones y Cooperación. http://cooperacion.udelar.edu.uy/menu/presentacion.html?lang=es.

Fuente: Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/303